



Radicado N° **I-2026-25005**

Fecha: 26-02-2026 - 09:23

Folios: 1 Anexos: Con anexo

Radicador: PABLO EDUARDO GAMBOA TORRES - 1200

Destino: 1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **MJLCF**

MEMORANDO

PARA: **WILFER ORLANDO VALERO QUINTERO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Director de Servicios Administrativos

DE: **MARLON ENRIQUE MÉNDEZ VILLAMIZAR**
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 26 de febrero de 2026

ASUNTO: Informe de Seguimiento al Decreto 612 de 2018 de la Presidencia de la República de Colombia, año 2026.

Respetados Directivos,

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026, realizó seguimiento al estado de articulación de los planes institucionales y estratégicos contenidos en el Decreto 612 de 2018, con el Plan de Acción de la Secretaría de Educación del Distrito.

Se adjunta el informe resultado del seguimiento para su conocimiento y para que desde las oficinas y direcciones a su cargo, se proceda a formular el plan de mejoramiento y éste nos sea comunicado dentro de los siguientes (5) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación del presente informe a los correos electrónicos memendez@educacionbogota.gov.co y pgamboa@educacionbogota.gov.co

Una vez definido el plan de mejoramiento, se deben registrar en el aplicativo Isolución las causas de la observación, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora y fecha final o de cumplimiento.

Así mismo, en la medida que se vayan implementando las acciones de mejora se deberá reportar los avances en el aplicativo Isolución siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM, para que posteriormente, esta Oficina realice la verificación de estas; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 3241000 Ext. 1209 o al correo electrónico pgamboa@educacionbogota.gov.co.

Cordialmente,

Marlon Enrique
Mendez
Villamizar

Firmado
digitalmente por
Marlon Enrique
Mendez Villamizar

MARLON ENRIQUE MÉNDEZ VILLAMIZAR
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de Seguimiento al Decreto 612 de 2018 de la Presidencia de la República de Colombia (8 folios).

Proyectó: Pablo Eduardo Gamboa Torres- Contratista OCI.

Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN
EL DECRETO 612 DE 2018, POR PARTE DE LA SED**

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2026

Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS	3
4. RESULTADOS	3
5. RECOMENDACIÓN	8
6. FIRMAS	8

1. OBJETIVO

Verificar el estado de articulación del Plan de Acción Institucional – Plan Operativo Anual 2026 de la SED con los planes institucionales y estratégicos contenidos en el Decreto 612 de 2018, de acuerdo con lo establecido en el mismo decreto.

2. ALCANCE

El seguimiento se realizó para los planes institucionales y estratégicos de la SED, con fecha límite de publicación el 31 de enero de 2026.

3. CRITERIOS

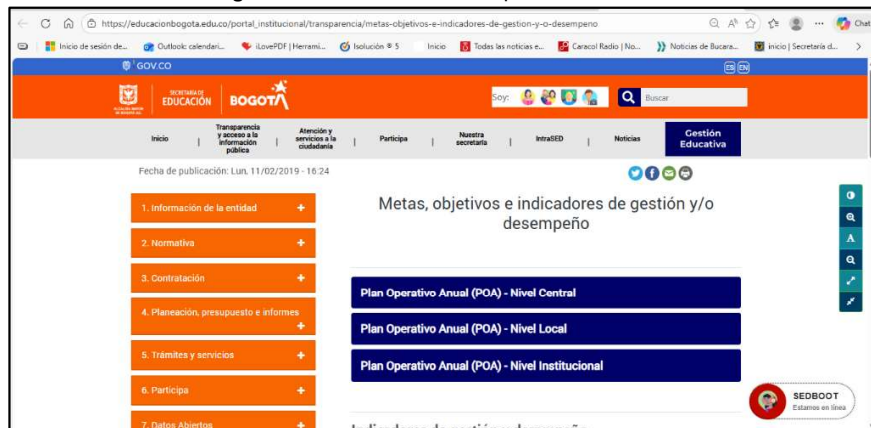
➤ Decreto 612 de 2018, “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”.

➤ Plan de Operativo Anual SED 2026.

4. RESULTADOS

En el seguimiento a lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018 se evidenció que el Plan de Acción Institucional – Plan Operativo Anual 2026 de la SED fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de enero de 2026 y publicado en la página web de la Entidad en el siguiente enlace: [Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño | Secretaría de Educación del Distrito](#); El Plan que fue descargado para validar la articulación con los planes institucionales y estratégicos con los definidos en el decreto mencionado.

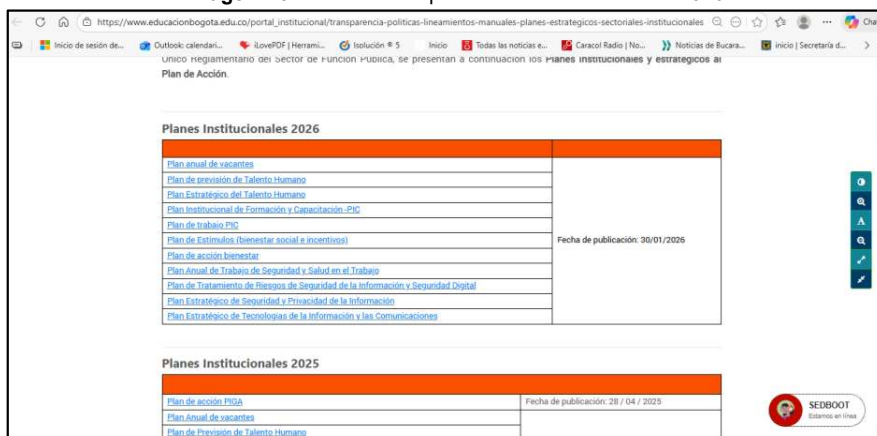
Imagen No 1. Publicación Plan Operativo Anual 2026.



Fuente: Página web SED.

Los planes institucionales definidos por la SED para el año 2026, se obtuvieron a través del siguiente enlace: [Políticas, lineamientos y manuales | Planes estratégicos, sectoriales e institucionales | Secretaría de Educación del Distrito](#)

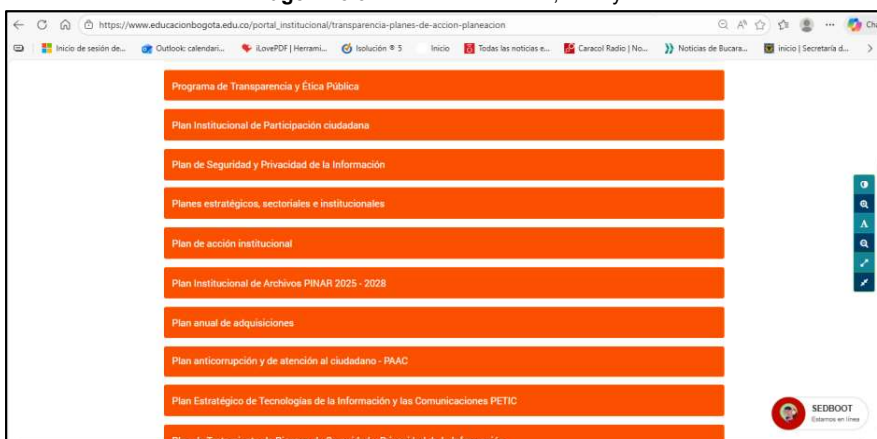
Imagen No 2. Publicación planes institucionales SED 2026.



Fuente: Página web SED.

El Plan Institucional de Archivo - PINAR, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA y el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, anteriormente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, fueron publicados por la Entidad en el siguiente enlace: [Planeación | Plan de acción | Secretaría de Educación del Distrito](#)

Imagen No 3. Publicación PINAR, PAA y PTEP.



Fuente: Página web SED.

En el siguiente cuadro: **Resultados validación publicación y articulación de planes institucionales y estratégicos de la Entidad**, se detalla el resultado del seguimiento al cumplimiento del Decreto 612 de 2018 para los planes definidos por la SED.

Tabla No. 1. Resultados validación publicación y articulación de planes institucionales y estratégicos de la SED.

#	Plan institucional evaluado	Publicación y facilidad de acceso en página WEB	Fecha de publicación en la página WEB SED	Link de publicación en página WEB SED	Cumple con fecha de publicación	Acto administrativo de aprobación	Periodicidad de formulación del plan	Articulación con Plan de Acción SED 2026	Detalle articulación y/o observación (hallazgo)
1	Plan Institucional de Archivo (PINAR)	Sí	1/04/2025	https://www.educacionbogota.edu.co/porta_l_institucional/transparencia-planes-de-accion-planeacion	Sí	Acta No 002 del 20 de marzo de 2025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED	2025 - 2028	No	No se observó inclusión ni articulación del PINAR con el Plan de Acción 2026 de la Entidad.
2	Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Sí	30/01/2026	https://www.educacionbogota.edu.co/porta_l_institucional/transparencia-planes-de-accion-planeacion	Sí	Acta No 47 del Comité de Extraordinario de Contratación del 26 de diciembre de 2025	2026	Sí	Se evidenció que el Plan Anual de Adquisiciones está articulado con el Plan de Acción 2026 de la Entidad y se asocia con el objetivo: OBJA 10 - Gestión Contractual. Adquirir los bienes, obras y servicios mediante el desarrollo de los procesos contractuales para satisfacer las necesidades de la entidad.
3	Plan Anual de Vacantes	Sí	30/01/2026	https://www.educacionbogota.edu.co/porta_l_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Sí	Acta No 001 del 30 de enero de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED	2026	Sí	Se evidenció que el Plan Anual de Vacantes está articulado con el Plan de Acción 2026 de la Entidad y se asocia con el objetivo: OBJA 13 - Talento Humano Gestionar el ciclo de vida del personal mediante la definición y ejecución de programas, planes y políticas de ingreso, desarrollo y retiro que permitan contar con servidores públicos competentes, comprometidos y felices
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Sí	30/01/2026	https://www.educacionbogota.edu.co/porta_l_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Sí	Acta No 001 del 30 de enero de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED	2026	Sí	Se evidenció que el Plan de Previsión de Recursos Humanos está articulado con el Plan de Acción 2026 de la Entidad y se asocia con el objetivo: OBJA 13 - Talento Humano Gestionar el ciclo de vida del personal mediante la definición y ejecución de programas, planes y políticas de ingreso, desarrollo y retiro que permitan contar con servidores públicos competentes, comprometidos y felices
5	Plan Estratégico de Talento Humano	Sí	30/01/2026	https://www.educacionbogota.edu.co/porta_l_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Sí	Acta No 001 del 30 de enero de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED	2026	Sí	Se evidenció que el Plan Estratégico de Talento Humano está articulado con el Plan de Acción 2025 de la Entidad y se asocia con el objetivo: OBJA 13 - Talento Humano Gestionar el ciclo de vida del personal mediante la definición y ejecución de programas, planes y políticas de ingreso, desarrollo y retiro que permitan contar con servidores públicos competentes, comprometidos y felices

#	Plan institucional evaluado	Publicación y facilidad de acceso en página WEB	Fecha de publicación en la página WEB SED	Link de publicación en página WEB SED	Cumple con fecha de publicación	Acto administrativo de aprobación	Periodicidad de formulación del plan	Articulación con Plan de Acción SED 2026	Detalle articulación y/o observación (hallazgo)
6	Plan Institucional de Capacitación (PIC)	Sí	30/01/2026	https://www.educacionbogota.edu.co/porta_l_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Sí	Acta No 001 del 30 de enero de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED	2026	Sí	Se evidenció que el Plan Institucional de Capacitación está articulado con el Plan de Acción 2025 de la Entidad y se asocia con el objetivo: OBJA 13 - Talento Humano Gestionar el ciclo de vida del personal mediante la definición y ejecución de programas, planes y políticas de ingreso, desarrollo y retiro que permitan contar con servidores públicos competentes, comprometidos y felices.
7	Plan de Estímulos e Incentivos Institucionales	Sí	30/01/2026	https://www.educacionbogota.edu.co/porta_l_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Sí	Acta No 001 del 30 de enero de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED	2026	Sí	Se evidenció que el Plan de Estímulos e Incentivos Institucionales está articulado con el Plan de Acción 2025 de la Entidad y se asocia con el objetivo: OBJA 13 - Talento Humano Gestionar el ciclo de vida del personal mediante la definición y ejecución de programas, planes y políticas de ingreso, desarrollo y retiro que permitan contar con servidores públicos competentes, comprometidos y felices.
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Sí	30/01/2026	https://www.educacionbogota.edu.co/porta_l_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Sí	Acta No 001 del 30 de enero de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED	2026	Sí	Se evidenció que el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo está articulado con el Plan de Acción 2025 de la Entidad y se asocia con el objetivo: OBJA 13 - Talento Humano Gestionar el ciclo de vida del personal mediante la definición y ejecución de programas, planes y políticas de ingreso, desarrollo y retiro que permitan contar con servidores públicos competentes, comprometidos y felices. Actividad: POL01_ Realizar seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Programa de Transparencia y Ética Pública	Sí	30/01/2026	https://educacionbogota.edu.co/porta_l_institucional/transparencia-etica-publica	Sí	Acta No 001 del 30 de enero de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED	2025 - 2028	Sí	Se evidenció que el Programa de Transparencia y Ética Pública está articulado con el Plan de Acción 2025 de la Entidad y se asocia con el objetivo: OBJA 13 - Talento Humano. Gestionar el ciclo de vida del personal mediante la definición y ejecución de programas, planes y políticas de ingreso, desarrollo y retiro que permitan contar con servidores públicos competentes, comprometidos y felices. Actividad: POL16_ Ejecutar adecuadamente las actividades del componente 1.4: Canales de Denuncia y Componente 3.2: integridad y ética pública del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP 2025.

#	Plan institucional evaluado	Publicación y facilidad de acceso en página WEB	Fecha de publicación en la página WEB SED	Link de publicación en página WEB SED	Cumple con fecha de publicación	Acto administrativo de aprobación	Periodicidad de formulación del plan	Articulación con Plan de Acción SED 2026	Detalle articulación y/o observación (hallazgo)
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)	Sí	30/01/2026	https://www.educacionbogota.edu.co/porta_l_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Sí	Acta No 001 del 30 de enero de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED	2024 - 2027	Sí	Se evidenció que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) está articulado con el Plan de Acción 2025 de la Entidad y se asocia con el objetivo: OBJA 11 - Gobierno y Seguridad Digital. Proveer soluciones y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante la administración de la infraestructura tecnológica con el fin de promover el uso y el aprovechamiento de las mismas y fortalecer la seguridad digital.
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Sí	30/01/2026	https://www.educacionbogota.edu.co/porta_l_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Sí	Acta No 001 del 30 de enero de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED	2026	Sí	Se evidenció que el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información está articulado con el Plan de Acción 2025 de la Entidad y se asocia con el objetivo: OBJA 11 - Gobierno y Seguridad Digital. Proveer soluciones y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante la administración de la infraestructura tecnológica con el fin de promover el uso y el aprovechamiento de las mismas y fortalecer la seguridad digital.
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Sí	30/01/2026	https://www.educacionbogota.edu.co/porta_l_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Sí	Acta No 001 del 30 de enero de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SED	2024 - 2027	Sí	Se evidenció que el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información está articulado con el Plan de Acción 2025 de la Entidad y se asocia con el objetivo: OBJA 11 - Gobierno y Seguridad Digital. Proveer soluciones y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante la administración de la infraestructura tecnológica con el fin de promover el uso y el aprovechamiento de las mismas y fortalecer la seguridad digital.

Fuente: Elaboración del equipo de seguimiento, con base en el Plan de Acción Institucional 2026 de la SED y Planes Institucionales 2026.

OBSERVACIÓN

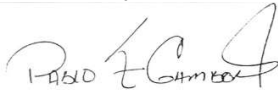
Se identificó que el Plan Institucional de Archivo – PINAR no se está articulando con el Plan de Acción Institucional – Plan Operativo Anual 2026, incumpliendo con lo señalado en el artículo Artículo 2.2.22.3.14 que señala: *“Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año”*. Lo anterior, debido a la falta de mecanismos de control en la revisión del cargue de las actividades del POA, ocasionando posible incumplimiento de los objetivos de la Entidad por inadecuado seguimiento a los planes institucionales.

5. RECOMENDACIÓN

Establecer mecanismos de control efectivos que aseguren la inclusión y articulación de la totalidad de los planes institucionales y estratégicos señalados en el Decreto 612 de 2018 con el Plan de Acción Institucional – Plan Operativo Anual de la Entidad.

6. FIRMAS

Elaborado por:



PABLO EDUARDO GAMBOA TORRES
Contratista Oficina de Control Interno

Revisado por:



LIZETH PAOLA BURGOS CORTÉS
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobado por:

Marlon Enrique
Mendez
Villamizar

Firmado
digitalmente por
Marlon Enrique
Mendez Villamizar

MARLON ENRIQUE MÉNDEZ VILLAMIZAR
Jefe Oficina de Control Interno